



RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2018, del Director de Gestión de Personal, por la que se determinan los territorios históricos en los que se ubicarán las sedes de los tribunales y de las Comisiones baremadoras que participarán en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación, para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios de carrera de los citados Cuerpos.

Mediante Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación (BOPV, de 27 de febrero de 2018), se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios de carrera de los citados Cuerpos.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 5.2.2 y 5.4 de la citada Orden, con anterioridad a la realización del sorteo de los miembros de los Tribunales y de las Comisiones Baremadoras, mediante Resolución del Director de Gestión de Personal se determinarán los Territorios Históricos en los que se ubicarán las sedes de los Tribunales y de las Comisiones Baremadoras, de las distintas especialidades.

Dicho sorteo, que se celebrará el día 11 de abril de 2018, se realizará a nivel territorial, en función del territorio del domicilio de los vocales y del territorio en el que se ubicará la sede de los Tribunales o de las Comisiones Baremadoras de cada especialidad, a salvo de las excepciones previstas en la convocatoria.

Por tanto,

RESUELVO

1.- Los territorios históricos en los que se ubicarán las sedes de los tribunales de cada especialidad son:

- Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Territorios Históricos Tribunal
Filosofía	Araba
Latín	Gipuzkoa
Lengua Castellana y Literatura	Gipuzkoa
Geografía e Historia	Bizkaia
Matemáticas	Bizkaia
Física y Química	Araba
Biología y Geología	Araba
Lengua y Literatura Vasca	Bizkaia
Dibujo	Bizkaia
Francés	Gipuzkoa
Inglés	Gipuzkoa
Música	Bizkaia



Especialidad	Territorios Históricos Tribunal
Educación Física	Gipuzkoa
Tecnología	Bizkaia
Economía	Bizkaia
Informática	Bizkaia
Administración de Empresas	Bizkaia
Análisis y Química Industrial	Gipuzkoa
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Bizkaia
Formación y Orientación Laboral	Gipuzkoa
Intervención Sociocomunitaria	Bizkaia
Organización y Gestión Comercial	Bizkaia
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	Gipuzkoa
Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	Gipuzkoa
Procesos Sanitarios	Bizkaia
Sistemas Electrónicos	Bizkaia
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Gipuzkoa

- Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional

Especialidad	Territorios Históricos Tribunal
Instalaciones Electrotécnicas	Gipuzkoa
Mantenimiento de Vehículos	Gipuzkoa
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	Bizkaia
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Bizkaia
Procesos Comerciales	Bizkaia
Procesos de Gestión Administrativa	Bizkaia
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Bizkaia

2.- Los territorios históricos en los que se ubicarán las sedes de las Comisiones Baremadoras, por especialidad o grupo de especialidades, son:

Especialidad	Territorios Históricos Comisión Baramadora
Filosofía Francés Inglés	Gipuzkoa
Latín Lengua Castellana y Literatura	Bizkaia
Geografía e Historia	Bizkaia



Especialidad	Territorios Históricos Comisión Baremadora
Matemáticas	Bizkaia
Física y Química	Bizkaia
Biología y Geología	Bizkaia
Dibujo Música	Bizkaia
Educación Física	Gipuzkoa
Tecnología Informática	Bizkaia
Economía Lengua y Literatura Vasca	Bizkaia
Administración de Empresas Organización y Gestión Comercial Procesos de Gestión Administrativa	Gipuzkoa
Análisis y Química Industrial Asesoría y Procesos de Imagen Personal Intervención Sociocomunitaria Procesos Sanitarios Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Gipuzkoa
Formación y Orientación Laboral Procesos Comerciales	Gipuzkoa
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas Mantenimiento de Vehículos	Gipuzkoa
Sistemas Electrónicos Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos Sistemas Electrotécnicos y Automáticos Instalaciones Electrotécnicas Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Gipuzkoa

3.- Dar publicidad de la presente resolución en las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

- <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2018. Procedimientos de ingreso y acceso» o, según el caso, «OPE 2018. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades» - «Noticias».

- <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> - «OPE2018. Docentes. Enseñanza Secundaria y Formación Profesional» - «Tribunales, Comisiones de Selección y Comisiones Baremadoras».

4.- Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2018.

El Director de Gestión de Personal
JON AGIRRE HUERGA.